

Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. José Amaya Manzano.

Último domicilio conocido: C/ Chile, 5 Bajo A.- Don Benito.

Expediente nº: 523/2003.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176, de 24-7): arts. 34.6
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 15-7): arts. 3.3.1, 3.3.6, 3.3.7

Normativa Infringida:

- R.D. 1010/1985, de 5 de junio (B.O.E. de 28-06) art. 5.
- D. 17/1996, de 13 de febrero (D.O.E. 22, de 22-02): art. 8, 9, 10.

Sanción: 180 €.

Plazo de interposición de Recurso Contencioso-administrativo: Dos meses, contado a partir del día siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Badajoz, a 14 de diciembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2004 sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Basilio de la Hoz Blanco.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Basilio de la Hoz Blanco.

Último domicilio conocido: Av. Colón, 6 E.- Badajoz.

Expediente nº: 325/2003.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, 19-07, artículo 34.2.
- R.D. 1945/1983, 22-06, artículo 2.1.2.

Normativa Infringida:

- Real Decreto 381/1984, 25-01 (B.O.E. 49, 27-02), artículo 14.1.

Sanción: 150 €.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Badajoz.

Badajoz, a 15 de diciembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2004 sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador incoado a D^a Rosa Cañadas Fernández (Joyería Rosa).

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D^a Rosa Cañadas Fernández (Joyería Rosa).

Último domicilio conocido: C/ Urbano González Serrano, nº 4. 10300 Navalmoral de la Mata.

Expediente nº: C/085-J-2004.

Normativa infringida:

- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. núm. 72, de 23 de junio), art. 10.1.g).